

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
22 DE ENERO DE 2014.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

CONCEJALES:

Doña Celia Vega Ramos.

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Don Felipe López Hernández.

Doña Isabel Fernández Baro.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veintidós de enero de dos mil catorce, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asiste a la sesión la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, si bien justifica su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose

los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 18 de diciembre de 2013 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

Al respecto, por el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, se señala que tal y como le ha indicado la Sra. Concejala de su Grupo, Doña Isabel Fernández Baró, en el punto del orden del día núm 7 de la citada sesión, relativo a la dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía-Presidencia tiene que haber un error puesto que se refleja un Decreto de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2013 en el que se aprueba el gasto y se ordena el pago de las nóminas del personal del Ayuntamiento correspondientes al mes de octubre de 2013 y ya existe otro Decreto de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2013 aprobando el mismo gasto y ordenando el mismo pago.

Comprobado efectivamente que se ha producido el mencionado error al constatar que el Decreto de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2013 aprueba el gasto y ordena el pago de las nóminas del personal del Ayuntamiento correspondientes al mes de noviembre y no al mes de octubre de 2013 y no produciéndose ninguna otra matización, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su

transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2014.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación expone que tal y como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2014.

Vistos los informes emitidos por la Sra. Secretaria-Interventora, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 20 de enero de 2014 y, resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a analizar los documentos que lo componen.

Examinados cada uno de los créditos que constituyen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, sus Bases de ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y, encontrándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, el Pleno de esta Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida por cuatro votos a favor, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Popular, y dos votos en contra, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, por entender que no han tenido tiempo suficiente para su estudio, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	171.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.170,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	116.757,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.893,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	812,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	432.932,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.362,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....	31.362,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	464.294,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
1	GASTOS DE PERSONAL	195.364,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	177.341,00
3	GASTOS FINANCIEROS	21.890,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.444,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	400.309,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
6	INVERSIONES REALES	33.012,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.973,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....	63.985,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 464.294,00 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal que en dicho Presupuesto se contempla, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Que el Presupuesto aprobado se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013, declarando definitivamente la compensación de deudas de un contribuyente de este Ayuntamiento por un importe total de 399,30 euros.
- Resolución de fecha 2 de enero de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de diciembre de 2013, por un importe total de 8.254,52 euros.
- Resolución de fecha 2 de enero de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por el contratista “Algón Actividades Empresariales, SL” relativas a las obras de “Remodelación de Zonas Verdes Municipales” incluidas en los Planes Provinciales de 2013, por un importe total de 30.716,66 euros.
- Resolución de fecha 2 de enero de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de la remesa de facturas presentadas por la mercantil “Iberdrola CUR, SAU” correspondientes al alumbrado público del municipio del mes de octubre de 2013, por un importe total de 3.075,51 euros.
- Resolución de fecha 3 de enero de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las pagas extras de navidad de 2013 del personal de este Ayuntamiento, por un importe total de 5.398,65 euros.
- Resolución de fecha 7 de enero de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.670,03 euros.
- Resolución de fecha 8 de enero de 2014, aprobando el gasto de las facturas que se indican, por un importe total de 5.302,26 euros.

- Resolución de fecha 16 de enero de 2014, declarando la terminación del procedimiento e informando a la mercantil “Global División de Marcas, SLU” que, en relación a la declaración responsable y comunicación previa para el ejercicio de la actividad de “Venta minorista de productos alimentarios” en el establecimiento sito en la Calle Río Duero, núm. 3, de esta localidad, de la documentación aportada no resultan deficiencias, sin perjuicio de las posibles inspecciones que se pudieran realizar en un futuro.
- Resolución de fecha 20 de enero de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.124,18 euros.

4º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, requiere de los miembros presentes la formulación, si es el caso, de ruegos o preguntas, no produciéndose intervención alguna en este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,